

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021

Pertenencia No. 2004 – 00127

En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión¹, descende el despacho a continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Previo a dirimir entorno a la petitoria que precede elevada por la demandante, se le exhorta para que allegue un certificado de tradición y libertad con una expedición no mayor a treinta días del inmueble respecto del cual se declaró la prescripción adquisitiva de dominio.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 031, del 5 de abril de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría

¹ Por Secretaría bríndese acceso virtual del expediente a las partes, previa solicitud al correo electrónico de esta sede judicial.